



J. Vicente Troya J.
NOTARIA 2a.

1 la ciudad de San Francisco de Quito, Capital de la Repú
 2 blica del Ecuador, a veinte y cinco de agosto de mil nove
 3 cientos ochenta y uno,
 4 AUMENTO DE CAPITAL ante mí el Notario Se-
 5 Y REFORMA DE ESTATUTOS gundo de éste Cantón
 6 DE " XEROX DEL ECUADOR Doctor José Vicente Tro
 7 S.A. " ya Jaramillo, compare-
 8 POR \$ 37.500,00 ce el señor Diego Sán-
 9 dí copias chez Orejuela, en cali
 10 dad de Gerente y Representante Legal de XEROX DEL ECUA
 11 DOR S.A. ", conforme consta del nombramiento que se agre
 12 ga, debidamente autorizado para la suscripción de esta Es
 13 critura .- El compareciente es ciudadano ecuatoriano, de
 14 estado civil casado, domiciliado en esta ciudad, mayor de
 15 edad, plenamente capaz, a quien de conocer doy fe, y me
 16 pide elevar a Escritura Pública el contenido de la si-
 17 guiente minuta :- " SEÑOR NOTARIO : - Sirva
 18 se extender en su registro de escrituras públicas una -
 19 de la que conste el siguiente aumento de capital y refor
 20 ma de estatutos sociales de XEROX DEL ECUADOR S.A..-PRI
 21 MERA : - COMPARECIENTES : - El señor-
 22 Diego Sánchez Orejuela, en su calidad de Gerente General
 23 y representante legal de XEROX DEL ECUADOR S.A., según
 24 consta del nombramiento que se agrega y debidamente au-
 25 torizado por la Junta General de dicha compañía como apa
 26 rece del Acta que se eleva a Escritura Pública .- S E
 27 GUNDA : - ANTECEDENTES : - a) XEROX
 28 DEL ECUADOR S.A. es una sociedad anónima constituida me-

-- diante escritura pública de veinte y cuatro de noviembre de

1 mil novecientos sesenta y seis, ^{otorgada} inscrita en el Registro -

2 Mercantil el año de Diciembre de dicho año, bajo el nú -
3 mero setecientos veinte del tomo noventa y siete .- b) -
4

5 Por Escrituras públicas de dieciseis de enero y cuatro -

6 de junio de mil novecientos sesenta y ocho, otorgadas -

7 ante el Notario Doctor Miguel Angel Altamirano Arellano, -

8 aprobadas por Resolución número trescientos cincuenta y

9 siete de la Superintendencia de Compañías, y anotadas al -

10 margen de la inscripción de la escritura pública cons -

11 titutiva al treinta de septiembre de mil novecientos se -

12 sesenta y ocho, se aumentó el capital social y se reforma

13 ron los estatutos de la compañía .- c) Mediante escritu -

14 ra pública otorgada ante el Notario Doctor José Vicente -

15 Troya el treinta y uno de mayo de mil novecientos seten -

16 ta y siete ⁽⁹⁾, aprobada por resolución seis mil cuatrocien -

17 tos n o v e n t a de la Superintendencia de Compañías,

18 inscrita en el Registro Mercantil el dieciocho de julio -

19 de mil novecientos setenta y siete se aumentó el capital -

20 social de XEROX DEL ECUADOR S.A. de nueve a cincuenta -

21 millones de sucres y se reformaron los estatutos sociales.

22 d) - Mediante escritura pública otorgada ante el Notario

23 Segundo del Cantón Quito el diecinueve de marzo de mil no -

24 vecientos setenta y nueve, aprobada por Resolución núme -

25 ro ocho mil cuatrocientos sesenta y uno de la Superinten -

26 dencia de Compañías, inscrita en el Registro Mercantil -

27 el diecinueve de julio del mismo año, se aumentó el capi -

28 tal social de XEROX DEL ECUADOR S.A. de cincuenta millo -



J. Vicente Troya J.
NOTARIA 2a.

nes de sures a setenta y cinco millones de sures y - -
 1 se reformaron los estatutos sociales . e). El capital, ac -
 2 tual suscrito y pagado de la compañía es de setenta y cin
 3 co millones de sures.- T E R C E R A :- Con los ante -
 4 cedentes expuestos, el Gerente General de XEROX DEL ECUA
 5 DOR S.A. a nombre y en representación de dicha Compañía -
 6 en cumplimiento de lo resuelto por la Junta General proce
 7 de a umentar el capital social de la sociedad de setenta
 8 y cinco a ciento doce millones quinientos mil sures y a
 9 reformar la cláusula quinta de los estatutos sociales de
 10 la compañía , para lo cual eleva a escritura pública el Ac
 11 ta de la Junta General celebrada el doce de ^{Julio} junio de mil -
 12 novecientos ochenta y uno; y a cuyo efecto presentá al se
 13 ñor Notario el original de la misma, a fin de que sea in-
 14 corporada en la presente escritura pública, quedando de -
 15 bidamente instrumentalizadas y formalizadas las resolu -
 16 ciones de la Junta General constantes del Acta respectiva
 17 cuyo texto es el siguiente:- ACTA DE LA JUNTA GENERAL -
 18 EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE XEROX DEL ECUADOR S. A.
 19 CELEBRADA EN QUITO EL DIA DOCE DE JUNIO DE MIL NOVECIENTOS
 20 OCHENTA Y UNO .- En Quito, a doce de junio de mil novecien-
 21 tos ochenta y uno, en el domicilio de la Compañía situa -
 22 do en la calle Juan León Mera seiscientos cincuenta de es
 23 ta ciudad, se reúnen las siguientes personas : Fausto -
 24 Arcos, por sus propios derechos y como representante de -
 25 XEROX CORPORATION: Diego Sánchez, por sus propios derechos
 26 Doctor Federico Chiriboga, como representante de Pacific
 27 Services & Development Corporation y Doctor Julio ^S Corral,
 28

como representante del señor Marion H. Antonini.- Por au

sencia del Presidente, los asistentes nombran al señor

Fausto Arcos para que presida la sesión :- El Presidente

solicita al Gerente General, señor Diego Sánchez, que for

me la lista de asistentes, la misma que es como sigue :

	Número de	No. de
	Acciones	Votos

Xerox Corporation, representada		
---------------------------------	--	--

por el señor Fausto Arcos	74.996	74.996
---------------------------	--------	--------

Marion H. Antonini, repre		
---------------------------	--	--

sentada por el Dr. Julio Corral	1	1
---------------------------------	---	---

Pacific Services & Development		
--------------------------------	--	--

Corp., representada por el Dr.		
--------------------------------	--	--

Federico Chiriboga	1	1
--------------------	---	---

Fausto Arcos	1	1
--------------	---	---

Diego Sánchez	1	1
---------------	---	---

El Gerente General manifiesta que ha formado la lista que

antecede de acuerdo con los datos constantes en el libro

de Acciones y Accionistas y que se encuentra presente o-

representado todo el capital pagado de la Compañía y que

obran en Secretaría los documentos que acreditan la re-

presentación de Xerox Corporation, de Marion H. Antonini

y de Pacific Services & Development Corporation, tenien-

do todas las acciones derecho a voto.- El Presidente pro-

pone a los concurrentes que, en base a lo dispuesto en -

el Artículo doscientos ochenta de la Ley de Compañías,

se constituyan en Junta General Extraordinaria, lo cual

es aceptado con todos los votos a favor y el Presidente



Vicente Troya J
NOTARIA 2a.

1 instala la Junta a las nueve de la mañana.- La Junta so-

2 licita al señor Fausto Arcos que continúe presidiendo la

3 sesión, quien acepta y somete a consideración de la Jun-

4 ta el siguiente orden del día: - Uno).- Aprobar el aumen-

5 to de capital de setenta y cinco millones de sucres a

6 ciento doce millones quinientos mil sucres, o sea, in-

7 crementar el capital en un cincuenta por ciento del capi-

8 tal a la fecha. Dicho aumento se efectuará mediante la ca-

9 pitalización de utilidades no distribuidas en mil nove-

10 cientos setenta y ocho y mil novecientos setenta y nueve.

11 Dos).- Aprobar la reforma a la cláusula quinta de los Es-

12 tatutos Sociales, de acuerdo con el proyecto que se some-

13 te a consideración de la Junta. - El Gerente General de

14 la Compañía expresa a la Junta General la conveniencia de

15 resolver un aumento de capital por la suma de treinta y

16 siete millones quinientos mil sucres a fin de que el ca-

17 pital social llegue a ciento doce millones quinientos mil

18 sucres, con lo cual se consolidará aún más la situación

19 financiera de la sociedad, permitiéndole continuar los

20 programas de ampliación de los negocios sociales.- La

21 Junta General, por unanimidad, adopta las siguientes re-

22 soluciones: uno).- Aprobar el aumento de capital de se-

23 ~~tenta y cinco millones a ciento doce millones quinientos~~

24 ~~mil sucres, esto es, en la suma de treinta y siete millo-~~

25 ~~nes quinientos mil sucres, mediante la emisión de nuevas~~

26 ~~acciones nominativas y ordinarias de un mil sucres cada~~

27 ~~una, suscritas en la forma que a continuación se indica y~~

28 pagadas por capitalización de las utilidades no distri--

1 --buidas correspondientes a los Ejercicios Económicos de
2 mil novecientos setenta y ocho y mil novecientos setenta
3 y nueve: -

	CAPITAL	No. DE ACCIO-
	PAGADO	NES
4		
5		
6	Xerox Corporation 37.500.000	37.500
7	Marion H. Antonini -	-
8	Diego Sánchez Orejuela -	-
9	Fausto Arcos Rendón -	-
10	Pacific Services & Develop-	
11	ment Corp. -	-

12 Los accionistas señores Antonini, Arcos, Sánchez y Paci-
13 fic Services & Development Corporation dejan especial y
14 señalada constancia de su ~~renuncia al derecho preferente~~
15 para participar en el aumento de capital.- Dos).- Aprobar
16 la reforma de la ~~cláusula quinta de los Estatutos Sociales,~~
17 la misma que dirá : - "Quinta.- El capital social es de
18 ciento doce millones quinientos mil sucres, dividido en
19 ciento doce mil quinientas acciones nominativas ordinarias
20 con el valor nominal de un mil sucres cada una".- Tres).-
21 Autorizar al Gerente General de la Compañía para que pro-
22 ceda a elevar a escritura pública el aumento de capital
23 y reforma de los Estatutos Sociales en los términos de
24 la presente Acta, con plenas facultades para cumplir los
25 requisitos legales pertinentes.- El Secretario deja cons-
26 tancia de que ~~todas las resoluciones han sido tomadas con~~
27 el voto unánime de todos los socios y que se ha incorpo-
28 rado al expediente la documentación que comprueba la re-



Vicente Troya J
OTARIA 2a.

1 --presentación de los accionistas ausentes, así como
2 la lista de los asistentes.- No habiendo otro asunto
3 que tratar, el Presidente concede un tiempo de receso
4 para la redacción del Acta. Reinstalada la sesión, el
5 Secretario da lectura a la misma, la cual es aprobada
6 por unanimidad y para constancia, firman los asistentes
7 a la Junta.- El Presidente levanta la sesión a las once
8 de la mañana.- Firmado). Fausto Arcos Rendón.- Firmado).
9 Doctor Julio Corral B.- Firmado).- Doctor Federico Chi-
10 riboga Vásconez.- Firmado).- Diego Sánchez Orejuela.-
11 Certifico que si es copia del original. Firmado). Diego
12 Sánchez, Gerente General Xerox del Ecuador S.A.- Usted
13 Señor Notario, se servirá agregar las demás cláusulas
14 de estilo para la validez y pleno efecto de esta escri-
15 tura e incorporar los documentos habilitantes, así como
16 la Resolución del Ministerio de Industrias, Comercio e
17 Integración número setecientos cuarenta y uno de once
18 de Agosto de mil novecientos ochenta y uno.- Atentamen-
19 te.- Firmado).- Doctor Francisco Rosales Ramos.- Aboga-
20 do. Matrícula número quinientos ochenta.- ~~N O M B R A~~
21 ~~M I E N T O~~ :- "Quito, Noviembre veintinueve, mil
22 ~~novecientos ochenta.- Señor Don Diego Sánchez Orejuela.~~
23 Ciudad.- De mis consideraciones: - Por medio de la pre-
24 sente me es grato comunicar a usted que la Junta General
25 Extraordinaria de Accionistas de Xerox del Ecuador S.A.,
26 en sesión del día de hoy, tuvo el acierto de nombrar
27 a usted Gerente General de esta Compañía, por el perio-
28 do de dos años, correspondiéndole en tal calidad la re-

1 --~~presentación legal, judicial y extrajudicial de dicha~~
2 empresa.- Xerox del Ecuador S.A. se constituyó el vein-
3 ticuatro de Noviembre de mil novecientos sesenta y seis,
4 mediante Escritura Pública otorgada ante el Notario Doc-
5 tor Olmedo del Pozo, inscrita en el Registro Mercantil el
6 ocho de Diciembre del citado año, bajo el número sete-
7 cientos veinte, tomo noventa y siete.- Muy atentamente.-
8 Firmado).- Fausto Arcos Rendón.- Presidente de la Junta.

9 RAZON DE ACEPTACION.- Yo, Diego Sánchez Orejuela, acepto
10 el nombramiento de Gerente General de Xerox del Ecuador
11 S.A.- Firmado).- Economista Diego Sánchez Orejuela.- Qui-
12 to, Noviembre veintinueve, mil novecientos ochenta.-

13 Con esta fecha queda inscrito el presente documento, bajo
14 el número ciento siete del Registro de Nombramientos, tomo
15 ciento doce. Quito, a quince de enero de mil novecientos
16 ochenta y uno.- Registro Mercantil.- El Registrador.- Fir-
17 mado) .- Doctor Gustavo García Banderas. (Hay un sello).-

18 RAZON DE PROTOCOLIZACION: - A petición de parte interesa-
19 da, protocolizo en mi Registro de Escrituras Públicas del
20 año en curso, en una foja útil, y en esta fecha, el nom-
21 bramiento que antecede. Quito, veintidos de Enero de mil
22 novecientos ochenta y uno.- Firmado).- Doctor J. Vicen-
23 te Troya J.- Es fiel y Décima Sexta copia de la protocoli-
24 zación transcrita. Confiero la presente en Quito, veinti-
25 dos de Enero de mil novecientos ochenta y uno.- Firmado).

26 Doctor J. Vicente Troya J.- NOTARIO SEGUNDO.- R E P U
27 B L I C A D E L E C U A D O R . - M I N I S T E R I O D E
28 I N D U S T R I A S , C O M E R C I O E I N T E G R A C I O N . - R E S O L U C I O N N U M E R O



Vicente Troya J
NOTARIA 2a.

6

1 SETECIENTOS CUARENTAY UNO.- EL SUBSECRETARIO DE COMERCIO
2 13.OCT82
3 DEL MINISTERIO DE INDUSTRIAS, COMERCIO E INTEGRACION.-
4 En uso de las facultades que le confiere el Decreto Su-
5 premo número setecientos ochenta y nueve, de once de sep-
6 tiembre de mil novecientos setenta y cinco; y, Vistos el
7 Decreto Supremo número novecientos setenta y cuatro, de
8 treinta de Junio de mil novecientos setenta y uno, re-
9 formado por Decreto Supremo número novecientos-A, de diez
10 de noviembre de mil novecientos setenta y seis, la soli-
11 citud y la documentación presentadas, RESUELVE:
12 Autorizar a la Compañía XEROX CORPORATION, de Estados
13 Unidos de América, para que invierta la suma de treinta
14 y siete millones quinientos mil sucres, mediante capita-
15 lización de utilidades no distribuidas correspondientes
16 a los ejercicios económicos de mil novecientos setenta
17 y ocho y mil novecientos setenta y nueve, en el aumento
18 de capital que va a realizar la Compañía XEROX DEL ECUA-
19 DOR S.A., de la cual es accionista, conforme a lo resuel-
20 to por la Junta General de Accionistas en sesión celebra-
21 da el doce de Junio de mil novecientos setenta y uno.-
22 Con este aumento, XEROX DEL ECUADOR S.A., tendrá un ca-
23 pital social de ciento doce millones quinientos mil su-
24 cres y continuará siendo una empresa extranjera en los
25 términos del Régimen Común de Tratamiento a los Capita-
26 les Extranjeros y sus reformas.- XEROX CORPORATION se
27 obliga a registrar en el Banco Central del Ecuador la in-
28 versión extranjera autorizada y a remitir a este Minis-
terio, una copia de dicho Registro.- Comuníquese. Dado

1 en Quito, a once de Agosto, mil novecientos ochenta y uno.-

2 Certifica.- Firmado).- Alfonso Pozo Verdesoto, Subsecre-
3 tario de Comercio e Integración, Encargado.- Es copia.

4 Lo Certifico.- Firmado).- Ing. Com. Luis Alvarez, Direc-
5 tor Nacional Administrativo Financiero del MICEI.- Hasta
6 aquí la minuta que con sus documentos habilitantes, que-
7 da elevada a Escritura Pública, con todo el valor le-

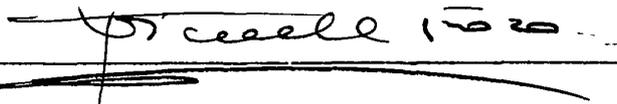
8 gal.- Y leída que fué al compareciente por mí el Notario,
9 se ratifica y firma conmigo en unidad de acto, de todo

10 lo cual, doy fe. Firmado).- Diego Sánchez O.- Firmado,

11 el Notario Doctor J. Vicente Troya J.

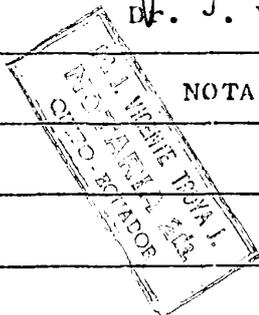
12
13
14 Se otorgó ante mí y en fe de ello

15 confiero esta CUARTA COPIA, en Quito,
16 primero de Septiembre de mil novecientos ochenta y uno.

17
18 

19 Dr. J. Vicente Troya J.

20 NOTARIO SEGUNDO





DRA. XIMENA MORENO
 DE SOLINES
 NOTARIA 2da.

1 ---ZON: - Cumpliendo lo ordenado por la Señora Superin-
 2 tendente de Compañías en su Resolución No. 11861 de fecha
 3 6 de Septiembre de 1982, tomé razón de la aprobación cons-
 4 tante en dicha Resolución al margen de la Escritura de
 5 Aumento de Capital y Reforma de Estatutos de "XEROX DEL
 6 ECUADOR S.A.", otorgada ante el Notario Segundo Dr. J.
 7 Vicente Troya J., el 25 de Agosto de 1981, cuyo archivo
 8 se encuentra hoy a mi cargo; y al margen de la Escritura
 9 de Constitución de dicha Compañía de fecha 24 de Noviembre
 10 de 1966, otorgada ante el Notario Dr. Olmedo del Pozo,
 11 en el sentido de que se aumentó el Capital y Reformaron
 12 sus Estatutos en virtud de la Escritura primeramente men-
 13 cionada.-

14 Quito, 17 de Septiembre de 1982.

Ximena Moreno de Solines

DRA. XIMENA MORENO DE SOLINES

NOTARIA SEGUNDA



1 -ta fecha queda inscrito el presente documento y la Resolución número
2 once mil ochocientos sesenta y uno, de la señora Superintendente
3 de Compañías, de 6 de Septiembre de mil novecientos ochenta y
4 dos, bajo el número 1037 del Registro Mercantil, tomo 113.- Se
5 tomó nota al margen de la inscripción número 720 de 8 de Diciembre
6 de 1966 a fs.484v del Registro Mercantil, tomo 97.-Queda archi-
7 vada la segunda copia certificada de la Escritura Pública de Au-
8 mento de Capital y Reforma de Estatutos de la Compañía "XEROX DEL
9 ECUADOR S.A.", otorgada el 25 de Agosto de 1981, ante el Notario
10 Segundo de este Cantón, Dr. José V Trnva.- Se da así cumplimiento
11 a lo dispuesto en los Arts. cuarto y quinto de la citada Resolu-
12 ción, de conformidad a lo establecido en el Decreto 733 de 22 de
13 Agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial 878 de 29 de A-
14 gosto del mismo año.- Se anotó en el Repertorio bajo el número -
15 16370.- Quito, a veinte y cuatro de Septiembre de mil novecien-
16 tos ochenta y dos.- El REGISTRADOR.-



Gustavo García Banderas
Dr. Gustavo García Banderas
REGISTRADOR MERCANTIL

17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28